

## Proyectos CDTI de I+D

### **ORGANISMO**

CDTI - Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

### **ÁMBITO**

Nacional

### **OBJETIVO**

Financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

### **BENEFICIARIOS**

Empresas en general

### **CUANTÍA DE LA AYUDA**

Préstamo parcialmente reembolsable.

Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.

Préstamo (cobertura financiera) de hasta el 85% del presupuesto aprobado.

Devolución: 7 o 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.

Tramo no reembolsable de entre el 20% y el 33% de la ayuda.

Anticipo del 35% de la ayuda con límite de 250.000 euros, sin exigencia de garantías adicionales.

La empresa deberá financiar al menos el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios.

### **COSTES ELEGIBLES**

Se financian gastos de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes; gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto. También es elegible el gasto derivado del informe de auditor.

Los gastos de Todos los gastos financiados se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.

### **REQUISITOS**

Los proyectos de I+D son proyectos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

No existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar.

Se financian gastos de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes; gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto. También es elegible el gasto derivado del informe de auditor.

los gastos de Todos los gastos financiados se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.

## **PLAZOS**

o Plazo de solicitud. Todo el año

o Plazo de Ejecución. Duración: 12 a 36 meses para todos los proyectos individuales y de 12 a 48 meses para los proyectos de cooperación nacional.

o Plazo de Justificación. 3 meses a partir de la finalización de ejecución del proyecto

## **ORDEN DE BASES Y CONVOCATORIA**

<https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=802&MN=2>

- <https://etlglobalconsulting.todosubvenciones.com/ayudas/proyectos-cdti-de-id/?print=pdf>